MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay
Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005
Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se da Apertura al llamado por Contratación Directa denominado "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA PINDOTY BARRIO SAN MIGUEL**" con ID Nº 371.588.

En la ciudad de Isla Pucú, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 13 días del mes noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Isla Pucú, por un lado, y en nombre de la Municipalidad de Isla Pucú, la Señora **Evenilce Rojas**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y por otra los Oferentes: la Empresa que solo presento oferta por mesa de entrada **SAN EXPEDITO CONSULTORA**.

No hubo ningún Oferente cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía.

Seguidamente y en razón a la presentación de una sola oferta se procedió a dotar al acto del viso legal pertinente en concordancia con el Art. 34 Inc. C) de la Ley 2051/03 reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución DNCP N° 522/15 Art 2° que expresa .... "Disponer que en la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobre la autoridad competente del organismo, entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la máxima autoridad Municipal, autoriza la apertura del único sobre de forma inmediata, por razones de celeridad en la ejecución de la Obra.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres, siendo el resultado el siguiente:

a) Documentos Sustanciales

REQUISITO	SAN EXPEDITO CONS.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No Aplica
Correo electrónico declarado	maara_servian@hotmail.com

b) Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA	123.625.000

c) Detalles de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas

Nº	Empresa Oferente	Monto Asegurado	Periodo de Validez	Aseguradora
1	SAN EXPEDITO CONS.	10.000.000	180 días	Alianza Garantía Seguros

d) Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa
No se encontró

e) Observaciones: Ninguna

En prueba de Conformidad del presente Acto es firmada en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, tras lo cual se da por finalizado el acto siendo las 08:22 horas del día, mes y año señalado.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ U.O.C.

Evenilce Soledad Rojas Peralta
Encargada de la U.O.C.